CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [redacted] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 17 de marzo de 2009 en la fábrica El Carmen de la empresa SARRIO PAPEL Y CELULOSA, S.A. sita en [redacted] de Amorebieta (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

* **Utilización de la instalación:** Industrial (Medida de gramaje y contenido en cenizas).

* **Categoría:** 2ª.

* **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 18 de junio de 1984.

* **Fecha de autorización de última modificación (Mo-4):** 10 de julio de 1995.

* **Finalidad de esta inspección**: Control.

La inspección fue recibida por D. [redacted] Director de la Fábrica y Supervisor de la instalación, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultó que:

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:

  - Dos medidores de gramaje de la firma [redacted], modelo [redacted] con cabezal radiactivo modelo [redacted], cada uno de ellos provisto de una fuente radiactiva de Kr-85, con n^{os} de serie K-1048-G y K-1358-G y 9,2 GBq (250 mCi) de actividad máxima en fechas 12 de julio de 1989 y 13 de noviembre de 1990 respectivamente, ubicados en la máquina de papel.

  - Un equipo generador de rayos X para medida de cenizas de la firma [redacted] modelo [redacted], de 5,5 kV y 0,25 mA de tensión e intensidad máximas, ubicado en la máquina de papel.

- El medidor nº 2 se encuentra desde hace tiempo fuera de servicio por avería, con su cabezal radiactivo en situación de aparcado y obturador cerrado, a la espera de tomar una decisión sobre su futuro.

- Según se manifiesta a la inspección los equipos medidores [redacted] modelo [redacted] y el equipo generador de rayos X [redacted], modelo [redacted], se encuentran desconectados del sistema eléctrico de potencia debido a la parada de la actividad productiva que se produce desde hace algunas semanas, existiendo en el momento de la inspección únicamente personal de administración, vigilancia y mantenimiento; asimismo, el supervisor manifiesta a la inspección que por decisión del grupo al que pertenece la empresa se ha decidido cerrar la factoría de El Carmen.

- El titular no dispone de compromiso para la devolución de las dos fuentes radiactivas del equipo [redacted] modelo [redacted]

- Existe control de acceso de personas y vehículos a las dependencias de la empresa con vigilante de empresa de seguridad, presente las 24 horas del día.

- Según se manifiesta a la inspección mensualmente la empresa [redacted] realiza mantenimiento del escáner nº 1, siendo la última revisión de febrero de 2009 y último informe actualizado disponible en la empresa de fecha 16 de diciembre de 2008 en el que se verifican entre otros el funcionamiento del obturador, luces de señalización de fuente radiactiva abierta/cerrada.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Para la vigilancia radiológica ambiental, en la instalación radiactiva se dispone del siguiente detector de radiación:

  - [redacted] modelo [redacted] nº de serie 2306-005, calibrado en origen [redacted] en septiembre de 2006.

- Para el citado detector se ha establecido un plan de calibración que contempla una periodicidad bienal.

- La dirección del funcionamiento de la instalación es desempeñada por D. [redacted] en posesión de licencia de Supervisor válida hasta el 24 de abril de 2012.

- Existe una licencia de operador a favor de D. [redacted] con validez hasta el 24 de marzo de 2012, si bien se manifiesta a la inspección esta persona causó baja en la empresa el 6 de marzo de 2009.

- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante dos dosímetros de área y dos dosímetros personales termoluminiscentes, leídos mensualmente por [redacted] de Valencia, disponiéndose de los historiales dosimétricos actualizados hasta el mes de enero de 2009 y siendo sus registros iguales a cero.

- Se manifiesta a la inspección que los trabajadores expuestos se encuentran clasificados como trabajadores de tipo B, habiéndoseles efectuado reconocimiento médico específico para radiaciones ionizantes en el Servicio Médico y de Prevención de Riesgos Laborales de la propia empresa, en fechas 3 de marzo de 2009, con resultado de apto médico en ambos casos.

- En la instalación se dispone de un Diario de Operación, en el cual mensualmente aparece registrada la realización de la vigilancia radiológica mensual y sus resultados.

- El 22 de abril de 2009 se recibió en la Dirección de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco el informe anual correspondiente al año 2008.

- Para la cobertura del riesgo por daños nucleares que pudieran originarse se dispone de la póliza nº [redacted] con la Compañía [redacted], habiéndose realizado el pago del recibo correspondiente al año 2009.

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Las dos zonas de la máquina de papel en las que se encuentran los medidores radiactivos están clasificadas como Zona Vigilada según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y señalizadas de acuerdo con la norma UNE 73.302, existiendo extintores de incendios en las proximidades de los equipos radiactivos.

- Se comprobó la ubicación de los dosímetros de área en las dos zonas.

- Los niveles de radiación obtenidos tras realizar en la instalación mediciones de tasa de dosis por radiación gamma fueron los siguientes:

  Escáner nº 1, inactivo y con obturador cerrado:

  - 0,40 μSv/h a un metro de la parte inferior del cabezal radiactivo, zona accesible más cercana al equipo

  Escáner nº 2, inactivo y con obturador cerrado:

  - 0,20 μSv/h junto al entrehierro.
  - 0,20 μSv/h junto al cabezal del equipo.
  - Fondo radiológico en zona accesible normalmente desocupada.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DESVIACIONES

1. El titular de la instalación no tiene concertado con la casa suministradora o, en su defecto, con una entidad autorizada, el acuerdo oportuno para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso, incumpliendo el artículo 10º de las especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológica recogidas en Resolución de 26 de octubre de 1990 de la Dirección General de la Energía.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Y con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Amorebieta, a 17 de marzo de 2009.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

[redacted]

Fdo. [redacted]
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIACTIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Zarauz a 18 de Mayo de 2009.

SARR[redacted]

Fdo.: [redacted]

Cargo: SUPERVISOR